

Expediente: **222/26**

Carátula: **GORDILLO NESTOR RODOLFO C/ PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U. Y OTROS S/ ACCION DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963106 - GORDILLO, NESTOR RODOLFO-REQUIRENTE

90000000000 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., VISA ARGENTINA-REQUERIDO

90000000000 - BANCO HPOTECARIO SA, -REQUERIDO

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 222/26



H30201118625

REF: GORDILLO NESTOR RODOLFO c/ PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U. Y OTROS s/ ACCION DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 222/26.-

1.- En la ciudad de Monteros, en fecha 01 de junio de 2026, siendo horas 08:47, ante mi Héctor Arnaldo Urueña, Encargado de la Oficina de Mediación, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el registro N° 173 perteneciente al Dr./Dra. CARBONE FLORENCIA RITA con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 27-34281072-7. Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe. 2.- El abogado interviniente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 48 inc. 5 de la L. 6023 y/o art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059) acreditando los mismos en esta oficina, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados correspondiente. 3.- Asimismo, y en caso de pretender solicitar Beneficio de gratuidad de la ley defensa al consumidor, deberá acompañar: documentación que acredite la relación de consumo, a los fines de dar trámite con dicho beneficio 4.- Póngase a conocimiento a los fines normados en el Art. 8 de la Ley 7844 y modif.-GEE

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.